

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA HÉCTOR ABAD GÓMEZ		
	PROCESO: GESTION DIRECTIVA	Código	
Nombre del Documento: CIRCULAR DE RECTORÍA		Páginas 1 de 11	

CIRCULAR # 12 del 12 de marzo del 2.021

DE: Rectoría

PARA: Comunidad Educativa Héctor Abad Gómez

ASUNTO: Orientaciones generales sobre el proceso democrático y de elección del gobierno escolar 2021

“...Reconociendo la escuela como un espacio para la formación política y ciudadana, donde todos sus miembros y órganos de participación tienen lugar para construir relaciones igualitarias evitando verticalismos y la concentración de poder”.

Elkin Ramiro Osorio Velásquez

Cordial saludo,

La Institución Educativa Héctor Abad Gómez reconoce la gran importancia del rol de los personeros escolares, contralores, representantes estudiantiles y mediadores como una forma de promover el ejercicio de los derechos y deberes de los estudiantes consagrados en la Constitución Política, las leyes, reglamentos y el Manual para la Convivencia. Promociona los liderazgos, la participación ciudadana en los niños, jóvenes, padres, docentes y comunidad académica en general, promueve un liderazgo escolar crítico, activo y transformador fundado en la democracia los derechos humanos y los valores abadistas, en un contexto de país, todo ello es parte de nuestra filosofía y misión institucional.

Acogiendo los lineamientos de la Constitución colombiana de 1991 artículos, 117 y 118, la ley 115 de 1994, el decreto 1860/94 y la circular **Número 202160000035 de 23/02/2021**. Secretaría de Educación – Subsecretaría de Prestación del Servicio Educativo – Programa Entorno Escolar Protector – Líderes Futuros, desde el Comité para la Democracia Escolar se proponen las siguientes orientaciones:

FECHA	ACTIVIDAD	RESPONSABLE
Enero 25 a 12 de marzo	El Comité para la Democracia en las dos sedes, todas las jornadas, programas y modalidades, realiza actividades de información y sensibilización. Desarrollando temas como: gobierno escolar (organismos de participación),	Comité para la Democracia

	<p>democracia, comunidad educativa, participación, liderazgo, Manual para la Convivencia, debido proceso, derechos humanos, valores abadistas, cuidado de lo público y sentido de pertenencia.</p> <p>Todos los grados, grupos, sedes y modalidades educativas se suman a este esfuerzo formativo de ciudadanía (durante el desarrollo del periodo uno se aborda estos temas).</p>	<p>Núcleo de Desarrollo Humano</p> <p>Profesores Coordinadores de grupos de preescolar a once</p>
22 de febrero al 5 de marzo	<p>Identificación, postulación e inscripción de candidatos y candidatas de los estudiantes, egresados, padres de familia, docentes y sector productivo para ser integrantes de los diferentes órganos de participación del gobierno escolar.</p> <p>Para la inscripción como personero(a) y contralor(a) se debe aportar la siguiente información:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Nombres y apellidos completos • Identificación • Lema de la campaña • Símbolo de la campaña y significado • Autobiografía • Plan de trabajo • Realizar un video corto explicando su propuesta para ser emitido por los canales comunicativos de la HAG • Enviar formato vía email o WhatsApp. 	<p>Comité para la Democracia</p> <p>Núcleo de Desarrollo Humano</p> <p>Profesores Coordinadores de grupos de preescolar a once</p>
	<p>Los representantes de los estudiantes al Consejo Estudiantil y al Consejo Directivo, líderes de Mediación Escolar e integrantes del Consejo de Padres serán elegidos previamente (antes del DÍA D-marzo 26) según los procedimientos establecidos para cada cargo. Igualmente esto aplica para la representación profesoral al Consejo Académico y al Consejo Directivo, Comité de Convivencia Escolar, Comité de Riesgos y Comité del PAE</p>	<p>Comité para la Democracia</p> <p>Núcleo de Desarrollo Humano</p>
23 de febrero a marzo 5	<p>Elaboración de la guía de sensibilización-nivelación gobierno escolar. Para ser aplicada por los docentes coordinadores de grupo de toda la institución. Se deben enviar las evidencias de los trabajos de los estudiantes.</p> <p>Se promueve el diseño de un logo para el día D- de la democracia 26 de marzo.</p> <p>Algunos trabajos de los estudiantes van a ser montados en la plataforma digital padlet con contenidos de democracia y gobierno escolar.</p>	<p>Comité para la Democracia</p> <p>Núcleo de Desarrollo Humano</p> <p>Profesores Coordinadores de grupos de preescolar a once</p> <p>Profesora Celene gallego</p>

<p>27 de febrero</p>	<p>En la circular emitida por la rectoría, número 5 del 18 de febrero de 2021 se establece el día 27 de febrero para la Elección de docentes representantes a los diferentes estamentos de participación institucional: Consejo Directivo, Consejo Académico, Comité de Convivencia Escolar, Comité de Riesgos, Comité del PAE. Para el cumplimiento de este objetivo se dispusieron las inscripciones de los candidatos (as) a las diferentes instancias de participación desde el 19 hasta el 27 de febrero.</p> <p>En asamblea general de profesores, de manera virtual y a través de google meet y drive se procederá a estas votaciones.</p> <p>Agenda:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Saludo y verificación de participantes. Psicólogo Jhon Herrera-Gustavo Zuluaga • Presentación y socialización del orden del día. Modificaciones, preguntas y aprobación de agenda. • Video musical-Grupo la "LA RAYA". Marcha y patria. • Video -donde no hay democracia viene la fuerza. Diana Uribe. • Conversatorio de 30 minutos sobre la participación y la democracia. Coordina - Profesora Flor Vargas. • Reflexión sobre Imaginarios y realidades sobre la participación en los consejos de gobierno escolar. Yolida Ramírez Osorio. • Marco constitucional que reglamenta: Consejo Directivo, Consejo Académico, Comité de Convivencia Escolar, Comité de Riesgos, Comité del PAE. Gustavo Zuluaga <ul style="list-style-type: none"> • Los candidatos (as) tienen la palabra, exponen sus ideas, preguntas e inquietudes. • Habilitación plataforma drive para la votación. Inicio de Votación. • Cierre de la asamblea • Entrega de resultados 11 a.m. 	<p>Comité para la Democracia</p> <p>Núcleo de Desarrollo Humano</p>
<p>8 al 20 marzo</p>	<p>Desarrollo de la campaña electoral.</p>	<p>Comité para la Democracia</p>

	<p>Los estudiantes candidatos realizarán sus propuestas y su campaña en los espacios (si hay alternancia o en virtualidad), tiempos que habiliten las directivas, Comité para la Democracia y los profesores coordinadores de grupo quienes autorizarán su participación en los encuentros <i>virtuales</i>.</p> <p>La publicidad (física o digital), el uso de los medios de comunicación (impresos o digitales), los tiempos y contenidos de la propaganda electoral deben ser temas regulados por Comité para la Democracia previa aprobación a través de los Comités Electorales, siguiendo los principios de igualdad, moralidad y proporcionalidad.</p>	<p>Núcleo de Desarrollo Humano</p> <p>Testigos Electorales</p> <p>Comité Electoral</p> <p>Jurados de Votación</p>
Marzo 8 a 11	Debates virtuales mañana, tarde, nocturno y sabatino. Los candidatos (as) responden.	<p>Comité para la Democracia</p> <p>Núcleo de Desarrollo Humano</p>
Marzo 18	Asamblea de padres , madres de familia y acudientes para elegir representantes al Consejo Directivo.	<p>Comité para la Democracia</p> <p>Núcleo de Desarrollo Humano</p> <p>Profesoras Beatriz Ossa Y Paola Herrera</p>
19 de marzo	<p>Conformación de la Organización electoral</p> <p>Las directivas institucionales protegerán el ejercicio de derecho al voto, otorgando plenas garantías a los estudiantes en el proceso electoral y actuando con imparcialidad, de tal manera que ningún candidato tenga privilegio sobre los demás.</p> <p>Los estudiantes habilitados para votar serán aquellos que estén matriculados en el SIMAT con fecha de corte del día 24 de marzo de 2021, esta información es el Censo Electoral de referencia, se toma para consolidar el número total de votantes.</p>	<p>Comité para la Democracia</p> <p>Núcleo de Desarrollo Humano</p> <p>Jurados de Votación</p> <p>Testigos Electorales</p> <p>Comité Electoral</p>

Las plataformas virtuales-urnas estarán disponibles en el horario de 8 am a 5 pm.

La organización electoral para un buen desarrollo se apoya en las siguientes instancias:

Comité Electoral: Es la instancia encargada de planear, regular y desarrollar las distintas fases del proceso electoral en cada Establecimiento Educativo. Se conformará por un directivo, dos docentes (entre ellos el de Democracia Escolar), un representante de los padres de familia, dos representantes de los estudiantes y contará con el acompañamiento del Profesional de Apoyo Institucional.

Jurados de Votación: Son los padres y madres de familia, estudiantes, docentes y egresados quienes, en representación de la comunidad educativa, estarán al frente de todo el proceso de elecciones con el fin de garantizar la transparencia de la jornada electoral. Se encargan de recibir a los votantes, validar la identificación de cada estudiante mediante el respectivo carné institucional o documento de identidad, registrar a cada elector en las listas proporcionadas por el comité electoral, entregar los tarjetones o el equipo de cómputo, contar los votos de sus respectivos puestos de votación, consolidarlos de forma escrita y entregar al comité electoral los resultados una vez finalice el proceso de votaciones.

NOTA: los jurados de votación deben identificarse y convocarse previamente según criterios y metodologías concertadas por el comité electoral. Si las elecciones se realizan de manera virtual, la figura del jurado de votación debe ser revisada y ajustada a la virtualidad.

Testigos Electorales: Son los veedores internos del proceso electoral, que representan a los estudiantes que se inscribieron como candidatos a Personería. Cada candidato o candidata podrá inscribir a los testigos electorales (estudiantes de grados superiores) ante el docente de Democracia Escolar, pero sólo podrá permitirse un testigo por cada mesa o punto de votación. Los testigos no podrán en ningún momento insinuar o influir por cualquier medio el voto de los estudiantes, pues se puede generar la anulación de los votos que ese candidato saque en la mesa o puesto de votación.

	<p>Si el proceso se llevará a cabo de manera virtual es necesario revisar la figura de los testigos electorales en función del procedimiento respecto a los formularios digitales.</p> <p>Comité Veedor: Se encargará de garantizar que el proceso electoral se esté llevando a cabo según los parámetros establecidos en el presente comunicado, además de recibir e informar cualquier tipo de anomalía o irregularidad durante la jornada de elecciones. El comité será conformado por integrantes de la Mesa de Democracia Escolar (Alcaldía de Medellín, Contraloría General de Medellín y Personería Municipal de Medellín).</p> <p>Algunas circunstancias Especiales reglamentadas por la Ley 115/94</p> <p>Fraude electoral: Se configurará como fraude electoral cualquier acción encaminada a impedir, manipular, esconder o modificar los resultados electorales o la votación. El estudiante candidato que sea sorprendido o que su responsabilidad sea probada en uno de los anteriores supuestos, la Institución Educativa podrá tomar las decisiones desde un enfoque pedagógico restaurativo, recordando que este proceso de Democracia Escolar se da desde lo ético y lo pedagógico.</p> <p>Empate: El empate electoral se puede presentar cuando dos candidatos al mismo cargo, sacan igual número de votos. En estos casos, la elección del candidato o candidata ganador se podrá hacer por suerte: se pondrá los nombres de los candidatos empatados en una de las urnas y un directivo, en presencia de jurados y testigos, extraerá de ella el nombre del ganador; o podrán hacerse nuevas elecciones exclusivamente con los dos estudiantes candidatos empatados.</p>	
marzo 23	Cierre de la campaña y cine foro relacionado con el tema de la democracia y la participación	Comité para la Democracia Núcleo de Desarrollo Humano Profesor Daniel Suarez

<p>marzo 26</p>	<p>DIA D-Apertura de la jornada electoral Día de elección de personero, contralor y representante de los estudiantes al directivo</p> <p>Se inicia la apertura de la jornada electoral con un acto protocolario y se realizarán actividades virtuales de carácter lúdico, recreativas y pedagógicas.</p> <p>También de manera presencial se establecerán mesas con computadores para garantizar el derecho al voto a los que no tienen conectividad.</p> <p>Proceso electoral: El proceso de elecciones escolares debe garantizar los principios de la participación en condiciones de igualdad, transparencia e imparcialidad; aspectos que deben estar pactados en el Manual de Convivencia y hacer parte integral del Proyecto de Democracia Escolar.</p> <p>Si las votaciones se realizan de manera virtual:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Tener un control previo de los correos electrónicos y números de documento habilitados para votar. 2. El auditaje total de los escrutinios debe corresponder al total de correos y números de documento habilitados para las votaciones. 3. Garantizar el voto a quienes no poseen las herramientas digitales para llevarlo a cabo. Con días de anticipación comprobar que todos los estudiantes tengan correo, en caso que no lo tengan contactar al estudiante para ajustar, asimismo verificar que tiene el dispositivo y el acceso de internet para realizar su voto. 4. Garantizar la unicidad del voto por correo electrónico registrado. 5. La persona encargada de hacer el soporte tecnológico debe garantizar absoluta confidencialidad y no divulgación de los nombres y los votos. 6. El formulario debe preguntar por correo electrónico y número de documento, no por nombre. 7. Garantizar que el formulario se cierre el 26 de marzo 5:00 pm. <p>El 26 de marzo (Día D), no se permitirá ningún tipo de publicidad o propaganda por parte de los candidatos y sus equipos de apoyo. Si es desde la presencialidad, los estudiantes candidatos sólo pueden ir a votar, no pueden</p>	<p>Comité para la Democracia</p> <p>Núcleo de Desarrollo Humano</p> <p>Jurados de Votación</p> <p>Testigos Electorales</p> <p>Comité Electoral</p>
-----------------	--	--

	<p>permanecer dentro o alrededor de las instalaciones del Establecimiento Educativo.</p> <p>EL Voto libre y secreto Debe garantizarse el derecho que tiene cada estudiante o integrante de la comunidad educativa, de votar libremente sin revelar sus opciones o preferencias.</p>	
26 de marzo al 2 de abril	<p>Sistematización El conteo se realizará al finalizar la jornada democrática el 26 de marzo del 2021. Donde las elecciones se hayan realizado de manera presencial, el conteo lo harán los jurados con la presencia de los testigos electorales. Los resultados de cada mesa (o formulario si se realiza de manera virtual) serán llevados por el jurado a un espacio determinado previamente por el Establecimiento Educativo, donde se hará la sumatoria de cada una de las mesas o puestos de votación.</p> <p>Cualquier inquietud, observación o sugerencia, se podrán comunicar a través de los correos: Correo Institucional: ie.hectorabad@medellin.gov.co Correo: eeplider@medellin.edu.co Programa Entorno Escolar Protector –Líderes Futuro</p>	<p>Comité para la Democracia</p> <p>Núcleo de Desarrollo Humano</p> <p>Jurados de Votación</p> <p>Testigos Electorales</p> <p>Comité Electoral</p>
2 de abril	<p>El resultado final. Será socializado por el Rector del Establecimiento Educativo, en Fecha previamente establecida y coordinada por el Comité Electoral. En la lectura de los resultados deberán estar presentes (de manera presencial o virtual) los jurados principales de cada mesa o puesto de votación, los candidatos, el docente de Democracia Escolar y el rector.</p>	<p>Comité para la Democracia</p> <p>Núcleo de Desarrollo Humano</p> <p>Jurados de Votación</p> <p>Testigos Electorales</p> <p>Comité Electoral</p>
16 de abril	<p>Posesión de los candidatos elegidos internamente en la HAG</p>	<p>Comité para la Democracia</p> <p>Núcleo de Desarrollo Humano</p>

**COMITÉ PARA LA DEMOCRACIA
 NUCLEO DE DESARROLLO HUMANO
 UNA OPCIÓN QUE SE CONSTRUYE DESDE LOS VALORES ABADISTAS**

**CUADRO DE PROGRAMACIÓN DE LAS MESAS PRESENCIALES PARA LA VOTACION:
 DIA, HORA Y GRUPOS**

NUMERO DE MESA	PRIMARIA SEDE PLACITA DE FLORES TARDE HORARIO: 1:00 pm-4:30 pm	PRIMARIA SEDE DARIO LONDOÑO CARDONA HORARIO: 8:00 a.m.-11:30 a.m.	BACHILLERATO MAÑANA HORARIO: 7:00 a.m.-11:30 a.m.	CAMINAR EN SECUNDARIA HORARIO: 12:30 pm-5:00 pm	NOCTURNA HORARIO 6:00 p.m-9:00	SABATINO HORARIO HORARIO MAÑANA: 7:30 A.M.- 11:30 A.M. HORARIO TARDE: 12:30 p.m.-4:30 p.m.
MESA # 1			MARTES 23: 6.3 (A,B)			
MESA #2			MARTES 23 6.3 (C), 6.4			
MESA # 1	MIÉRCOLES 24: 4.1 (A), 4.2 (A)	MIÉRCOLES 24: TS.5(A), 1.5 (A)	MIÉRCOLES 24: 8.1 (A,B,C)	MIÉRCOLES 24: 8.5 (A,B)	MIÉRCOLES 24: CLEI3.1 (A,B) Y 3.2 (A,B)	-CLEI-sábado 27- mañana 3.5, 3.6
MESA #2	MIÉRCOLES 24: AC.1 (A),PB.1 (A)	MIÉRCOLES 24), 2.4 (A), PB.3(A)	MIÉRCOLES 24: 8.2 (A,B,C)	MIÉRCOLES 24: 8.6,(A,B)	MIÉRCOLES 24: CLEI 3.3 (A,B)	CLEI-sábado 27- mañana 3.7, 3.8
MESA # 1	JUEVES 25: 4.1 (B) 4.2 (B)	JUEVES 25: TS.5(B), 1.5 (B),	JUEVES 25: 8.3 (A,B,C),	JUEVES 25: 10.5 (A,B)	JUEVES 25: CLEI 4.1 (A,B) Y	CLEI-sábado 27- tarde: , 4.3, 4.4
MESA #2	JUEVES 25: AC.1(B) PB.1 (B)	JUEVES 25: 2.4(B) PB.3(B)	JUEVES 25: 8.4 (A,B,C)	JUEVES 25: 10.6 (A,B)	JUEVES 25: CLEI 4.2 (A,B)	CLEI-sábado 27- tarde: 4.5, 4.6, 4.7

**VIERNES 26 VOTACIONES VIRTUALES Y PRESENCIALES PARA LOS QUE NO
TENGAN CONECTIVIDAD
HORARIO DE 7:00 a.m. 9 pm
SEDE PLACITA DE FLOREZ**

HORARIO 7:00 a.am a 12:00 am

Los estudiantes habilitados para votar serán aquellos que estén matriculados en el SIMAT y **TAMBIEN** los que estén en proceso de matrícula (hay estudiantes con dificultades en papelería y no han podido asentar su matrícula) con fecha de corte del día 27 de marzo de 2021, esta información es el **Censo Electoral de referencia**, se toma para consolidar el número total de votantes.

Las plataformas virtuales-urnas estarán disponibles en el horario de 7 am a 9 pm.

EL CERTIFICADO ELECTORAL

En Colombia es el documento mediante el cual damos prueba de haber participado en las elecciones y nos da acceso como ciudadanos a beneficios acordados por ley para incentivar la votación. Ejemplo de estos beneficios es el 10% de descuento en matrículas de universidades públicas, el medio día de descanso, o la prioridad a la hora de acceder a cargos públicos sobre aquellos que con las mismas cualificaciones para el puesto no votaron.

En la institución educativa HAG se considera pertinente, reconocer un beneficio por haber participado de la jornada electoral. Se tiene en cuenta con notas en las asignaturas del núcleo de desarrollo humano, para las 50 horas de constitución - democracia y trabajo social. Este certificado será entregado el día de la votación y en fechas posteriores.

Visite nuestra página Web: www.iehectorabadgomez.edu.co

Atentamente,

ELKIN OSORIO V

ELKIN RAMIRO OSORIO VELASQUEZ
Rector